

Boletín informativo

Diciembre

2021

-

febrero

2022

**Comisión para los Derechos Humanos
y la Ciudadanía**

**Ejecuciones extrajudiciales o
muertes potencialmente ilícitas**



Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía



“LOS DERECHOS
QUE NO SE DEFIENDEN,
SE PIERDEN”

Diciembre 2021 hasta febrero 2022

Boletín de la Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía

Ejecuciones extrajudiciales o muertes
potencialmente ilícitas
Estado Bolívar



En contexto...

Las fuerzas policiales y militares ejecutaron a **1.414 personas** durante 2021 en el país. Esta cifra fue registrada gracias al monitoreo realizado por la organización de la sociedad civil Provea, en alianza con el Centro Gumilla. La Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu) también ha registrado estas violaciones al derecho humano a la vida, a la integridad, y al debido proceso, en el estado Bolívar desde el año 2018. La misma ha exhortado por años al Estado venezolano, al igual que numerosas otras organizaciones no gubernamentales, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a detener estas violaciones de derechos que ocurren de manera sistemática y a diario en los diferentes estados de Venezuela. El **informe** “25 años de ejecuciones extrajudiciales en Venezuela” de Provea registró, solo en 2020, una cifra de 3034 violaciones al derecho a la vida. Esta violencia policial y militar contra la población ha prevalecido con los años como política de control. La letalidad de estas operaciones es ascendente, como lo han denunciado las organizaciones de la sociedad civil, y es perpetrada en un contexto de abuso de poder que trae como consecuencia más muerte y a familias enteras sin justicia, investigación ni respuestas. La impunidad es común, y se ha vuelto un escudo para los perpetradores de estas ejecuciones, quienes disfrazan como enfrentamientos la violación del derecho a la vida.



Foto: cortesía

La OACNUDH documentó en 2018 datos sobre las formas de actuar de los funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc). El informe titulado “Violaciones de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela: una espiral descendente que no parece tener fin”, destaca que: “Tras matar a sus víctimas, los agentes del Cicpc entraban para retirar los cuerpos de los jóvenes, llevarlos a un hospital, como si solo estuvieran heridos, para luego depositarlos en la morgue. Los registros de los hospitales mencionaban en muchos casos que las víctimas habían ingresado sin signos vitales.”

El trabajo del Estado y sus funcionarios de proteger a la ciudadanía se ha convertido en una política de miedo. Estas demostraciones de violencia aún ocurren, y evidencian la constante violación al derecho a la vida y a la integridad de las víctimas y sus familiares. Los últimos se convierten en víctimas indirectas de estos hechos.



Foto: primicia.com.ve

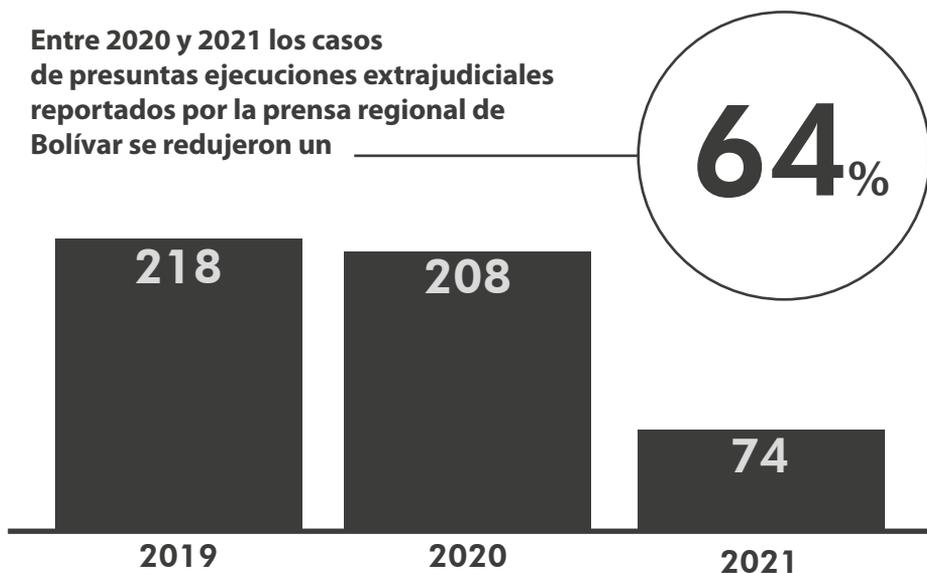
El *Protocolo de Minnesota sobre La Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas* se aplica a la investigación en situaciones en las que la muerte puede haber sido causada por **actos u omisiones del Estado**, “de sus órganos o agentes, o puede ser atribuible al Estado, en violación de su obligación de respetar el derecho a la vida”; por ejemplo, aquellas víctimas a manos de funcionarios de las fuerzas del orden u otros agentes. Incluso las causadas por los llamados “escuadrones de la muerte” que sean sospechosos de actuar bajo la aquiescencia del Estado. Existe también otra forma de ejecución extrajudicial en la que el fallecimiento de la persona sobreviene cuando está **detenida o bajo custodia del Estado o sus agentes**, la cual se evidencia en el contexto de las personas detenidas en prisiones o en cualquier instalación donde el Estado ejerce un mayor control sobre la vida del individuo.

Cierre del año 2021: ¿Disminuyen los casos?

Según cifras del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), Bolívar es el tercer estado más violento de Venezuela y tiene a tres de los municipios más violentos del país: El Callao, Sifontes y Roscio. Codehciu, en su monitoreo de presuntas ejecuciones extrajudiciales realizado a medios de comunicación regionales, contabilizó 74 violaciones al derecho a la vida.

En comparación con años anteriores, hubo una disminución de casos, pero la organización advierte que las historias de ejecuciones cada vez son menos visibles en la prensa bolivarense, lo que complica a la ciudadanía conocer este contexto de vulnerabilidad. Esto no quiere decir, para nada, que no ocurran o que no exista una política de letalidad contra la población civil, solo que **cada vez son menos visibles en los medios de comunicación tradicionales**. Esto, advierte Codehciu, puede deberse al miedo que infundan estos hechos, a la censura a los medios de comunicación ejercida por el Estado, a que las familias cada vez tienen más temor a denunciar, y a la falta de información pública sobre la violación de derechos. En 2020 hubo un registro de 208 presuntas ejecuciones en Bolívar. Entre 2020 y 2021 los casos reportados se redujeron un 64%.

Entre 2020 y 2021 los casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales reportados por la prensa regional de Bolívar se redujeron un



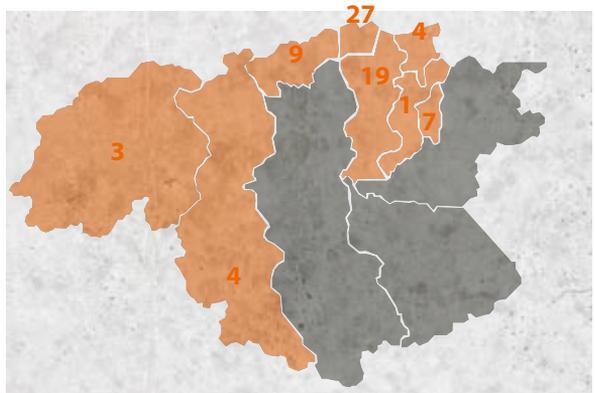
Abril, mayo y julio fueron los meses que registraron más casos en 2021, con 10 cada uno. Mientras que octubre, noviembre y diciembre fueron los meses con menos casos.

El cuarto trimestre del año, en comparación con el tercero, presentó una disminución de los reportes de los casos de 57%. Y Caroní fue el municipio con más reportes de ejecuciones en la prensa.

Codehciu, además, registró 54 mujeres adultas sobrevivientes de violencia que fueron atendidas en enero por Codehciu, mediante sus servicios de atención gratuita; 25 de ellas pertenecientes al municipio Angostura del Orinoco y 29 del municipio Caroní. De esta cifra, 31 corresponden a mujeres atendidas por haber sufrido de violencia psicológica; 13 buscaron ayuda de la organización por haber sufrido de violencia sexual; 8 por violencia física, y 2 por violencia patrimonial.



Presuntas ejecuciones extrajudiciales por municipios de Bolívar - 2021



Víctimas de enero y febrero de 2022

La llegada del nuevo año estuvo protagonizada por más muertes. Los primeros dos meses de 2022 contabilizaron 14 hombres víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales. Enero registró 5 y febrero 9.

Adolfo Mercado Iriarte, de 45 años de edad, fue ejecutado por la Dirección de Inteligencia y Estrategias del Cuerpo de la Policía del estado Bolívar (Diepeb). Los medios de comunicación narraron, a partir de la versión oficial, que el hombre murió durante un presunto enfrentamiento en Unare II.

El viernes 21 de enero, la prensa reportó la muerte de un hombre apodado "Luis Zasa", presuntamente líder de una banda delictiva, durante un supuesto enfrentamiento.

Otro hombre fue presuntamente ejecutado durante un supuesto enfrentamiento con efectivos de la Diepeb, en Puerto Ordaz. Según la versión oficial, el sujeto, apodado "El Negrín", huyó de las autoridades que lo perseguían. La víctima murió por herida de arma de fuego en el hospital Uyapar.



Foto: eldiariodeguayana.com.ve

Cedeño, que siempre fue uno de los municipios con menos casos en oportunidades pasadas, registró dos víctimas en enero. El día 9 de ese mes, un hombre apodado “El Enano”, presunto líder de una banda delictiva, fue ejecutado y trasladado al Hospital Dr. Arnoldo Gabaldón sin signos vitales.

La otra persona no fue identificada por los medios de comunicación, pero murió bajo circunstancias similares el 5 de enero en el municipio Cedeño, a manos de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB)

Durante los primeros dos meses de 2022, uno de los hechos más violentos ocurrió en El Callao. La primera semana de febrero, los medios de comunicación reportaron que 6 hombres fueron ejecutados por efectivos de la GNB en un solo día, durante una actuación en conjunto con la Dirección General de Contra Inteligencia Militar (Dgcim), debido un presunto enfrentamiento según la fuente oficial.

Por otro lado, durante el mismo mes, Johan Alexis Resistido Sánchez, de 32 años, fue ejecutado por efectivos del Cicpc. Otra víctima registrada fue reportada con el nombre de Denilo José Arias, ejecutado por la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

La última persona registrada en febrero fue reportada con el nombre de Julio César Herrera. Se trata del primer caso, en lo que va de año registrado por Codehciu, en el que la **versión oficial es desmentida por vecinos de la comunidad** donde ocurrieron los hechos, en el municipio Sifontes.



Foto: cortesía

Responsabilidad del Estado

Codehciu, organización de la sociedad civil, defensora de derechos humanos, exhorta al Estado venezolano a:

- Garantizar el derecho a la vida de las venezolanas y venezolanos en el estado Bolívar.
- Garantizar el debido proceso para todas y todos.
- Garantizar justicia y reparación a los familiares de las víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales.
- Educar a sus funcionarios, tanto de cuerpos policiales como militares, en materia de derechos humanos y uso de la fuerza.
- Realizar investigaciones pertinentes, eficaces e imparciales, que determinen quiénes son los responsables de estas violaciones de derechos humanos que dejan a tantas familias bolivarenses en luto.
- Garantizar el monitoreo constante y el acceso a la información pública referente a estas violaciones al derecho a la vida, al debido proceso y a la integridad de las personas.



“LOS DERECHOS
QUE NO SE DEFIENDEN,
SE PIERDEN”

Diciembre 2021 hasta febrero 2022

Boletín de la Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía

Ejecuciones extrajudiciales o muertes
potencialmente ilícitas
Estado Bolívar

Boletín informativo

Diciembre

2021

-

febrero

2022

**Comisión para los Derechos Humanos
y la Ciudadanía**

**Ejecuciones extrajudiciales o
muertes potencialmente ilícitas**



Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía